

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<b>Fecha Presentación:</b> 04/07/2025	<b>Fecha Radicación:</b> 15/07/2025	<b>DOCUMENTO PAGADO</b>
<b>INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR</b>		
<b>No. de Contrato:</b> 134257-2024	<b>Año:</b> 2024	<b>Tipo de Contrato:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>Periodo del Informe:</b> del 01/05/2025 Al 31/05/2025	<b>Suspensión:</b> del Al	
<b>Nombre completo del Contratista:</b> AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVER COL		<b>Tipo de identificación:</b> NT - No. 800020006
<b>Nombre completo del Contratista Cedente:</b>		<b>Tipo de identificación:</b> C.C No.
<b>Número de Cuenta Bancaria:</b> 160004339	<b>Banco:</b> BANCO DE BOGOTA	<b>Tipo de Cuenta:</b> CUENTA CORRIENTE

<b>INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>		
<b>Objeto:</b> PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANOS DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT. 134257-2024		
<b>Plazo Inicial Ejecución:</b> Meses 7 Días 0	<b>Fecha Inicio:</b> 11/10/2024	<b>Fecha Terminación Inicial:</b> 10/05/2025
<b>Prórroga:</b> Meses 2 Días 0	<b>Fecha Inicio Prórroga:</b> 11/05/2025	<b>Fecha Terminación Prórroga:</b> 10/07/2025
<b>Plazo Total de Ejecución:</b> Meses 9 Días 0	<b>Fecha Inicio:</b> 11/10/2024	<b>Fecha de Finalización:</b> 10/07/2025
<b>Número de pagos pactados:</b> 10	<b>Pago No. 3 de 10</b>	

<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>						
<b>Valor a Pagar en este Periodo:</b>						
<b>Valor antes del IVA:</b>	1,189,575	<b>Valor del IVA:</b>	226,019	<b>Valor a pagar:</b>	1,415,594	
	<b>CRP</b>	<b>Código presupuestal</b>	<b>Pagos realizados</b>	<b>Saldo del registro presupuestal</b>	<b>Valor a pagar por este rubro presupuestal</b>	<b>Saldo por pagar</b>
<b>Valor Inicial Contrato</b>	2,000,000	2003	O2120201003063611101	1,933,357	66,643	66,643
<b>Valor Inicial Contrato</b>	701,958	2003	O2120201004064696104	0	701,958	701,958
<b>Valor Inicial Contrato</b>	2,298,042	2003	O2120202008078714102	30,485	2,267,557	646,993
<b>Adición</b>	2,500,000	1115	O2120202008078714102	0	2,500,000	0
			<b>Total pagado:</b>	1,963,842	<b>Saldo por pagar del contrato:</b>	4,120,564
<b>Valor total del contrato (incluidas adiciones y reducciones)</b>	7,500,000					
<b>Valor a liberar (Si aplica)</b>	0					

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO</b>	
<b>Obligación 1 : Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista dio cumplimiento al mantenimiento solicitado por la entidad	
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a>	
<b>Obligación 2 : Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista constituyó las pólizas y estas fueron aprobadas por la entidad	
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a>	
<b>Obligación 3 : Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista realizo el mantenimiento solicitado por la entidad y presento la documentación indicada en la Clausula 7	
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a>	
<b>Obligación 4 : Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista llevo a cabo la revisión general del vehículo, alineación y balanceo solicitado por la entidad	
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a>	
<b>Obligación 5 : Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista cumplió con los horarios de atención definidos	
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a>	
<b>Obligación 6 : Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).</b>	
<b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo	
<b>Evidencia 1</b> No aplica	
<b>Obligación 7 : Cumplir con el cronograma para la entrega de los vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.</b>	
<b>Actividad 1</b> El contratista ha cumplido con el cronograma de entrega del vehículo según la solicitud realizada	
<b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a>	

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<p><b>Obligación 8 : El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista ha permitido el ingreso del personal autorizado por la entidad según se ha requerido</p> <p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 9 : Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> No se presentó esta actividad en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 10 : El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor</b></p> <p><b>Actividad 1</b> No se presentó esta actividad en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 11 : El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista utiliza insumos adecuados para el vehículo</p> <p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 12 : Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 13 : Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> No se realizaron cobros adicionales en la factura presentada en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 14 : Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el diagnóstico realizado previamente.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Se realizó el cobro autorizado en la factura presentada por el contratista</p> <p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 15 : Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> La entidad verifico las condiciones del taller, de acuerdo a las especificaciones del acuerdo marco y se suscribió el acta correspondiente</p> <p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 16 : Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas</b></p> <p><b>Actividad 1</b> El contratista indico el procedimiento para hacer efectivas las garantías</p> <p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 17 : Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 18 : Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 19 : Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</b></p> <p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p> <p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

<p><b>Obligación 20 : Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida para la ejecución de la orden de compra</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 21 : Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha mantenido las condiciones exigidas</p>
<p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 22 : Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitudes de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 23 : Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista presentó las facturas detallando los conceptos cobrados a la entidad y estas fueron aprobadas por las supervisión de la orden de compra</p>
<p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 24 : Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista ha garantizado la protección de datos e información entregada por la Entidad</p>
<p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 25 : En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPNB y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 26 : En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPNB y la nacionalidad del bien.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> Actividad no requerida en el periodo</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 27 : Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> El contratista informo sobre los canales de atención a la entidad</p>
<p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>
<p><b>Obligación 28 : Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> No se presentó esta actividad</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 29 : Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> No se presentó esta actividad en el periodo</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 30 : Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> No se presentó esta actividad en el periodo</p>
<p><b>Evidencia 1</b> No aplica</p>
<p><b>Obligación 31 : Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.</b></p>
<p><b>Actividad 1</b> No se requirió esta actividad por cuanto el contratista cuenta con espacios adecuados para el almacenamiento de estos elementos. Asi mismo, presento las certificaciones de disposición ambiental</p>
<p><b>Evidencia 1</b> <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a></p>

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

**Obligación 32 : Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.**

**Actividad 1**

El contratista mantiene las condiciones de calidad del taller según lo exigido en los documentos del acuerdo

**Evidencia 1**

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257>

**Obligación 33 : Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.**

**Actividad 1**

El contratista entregó la información solicitada por la entidad para el registro en los sistemas de pago

**Evidencia 1**

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257>

**Obligación 34 : Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.**

**Actividad 1**

Actividad no requerida para la ejecución de la orden de compra

**Evidencia 1**

No aplica

**PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME**

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA ENTREGA PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACION
Servicio de mantenimiento al vehículo de placas LIS 847	31/05/2025	<a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/134257</a>

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:

	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
Rentas de Trabajo (ART. 383 Estatuto Tributario. Por Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o Apoyo)		<b>X</b>	
Rentas no laborales (ART 392-401 Estatuto Tributario. Por Costos y Deducciones - Retención 10% Profesionales, 6% Apoyo)		<b>X</b>	
Es usted responsable de IVA	<b>X</b>		
Pertenece al régimen de tributación simple.		<b>X</b>	
¿Tiene dependientes a su cargo?		<b>X</b>	
¿Es usted facturador electrónico?	<b>X</b>		
¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año inmediatamente anterior?		<b>X</b>	
¿Realizó pagos por Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año inmediatamente anterior?		<b>X</b>	
¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)		<b>X</b>	
Es responsable de declaración de renta, año inmediatamente anterior?		<b>X</b>	
Para el año inmediatamente anterior y el año en curso, por favor mencione que contratos ha suscrito con el sector público y/o sector privado. De ser así en observaciones indique: Entidad (es) con la (s) que tiene suscrito (s) los otros contratos, valor total del contrato y año de la suscripción de cada uno		<b>X</b>	
Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así, en observaciones indique: Entidad de la cuenta, Número de cuenta, valor mensual y anexe el correspondiente certificado de pago.		<b>X</b>	
¿Tiene alguna sanción o embargo?		<b>X</b>	
¿El pago de la ARL es asumido por la Secretaría Distrital del Hábitat? (por favor indique el nivel de riesgo)		<b>X</b>	
¿Es usted pensionado?		<b>X</b>	
¿Manifiesta bajo la gravedad de juramento que no tomará costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral?		<b>X</b>	

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA**

Yo, en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de salud, pensión y ARL corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del pago sujeto a retención.

En este sentido, si realizo los aportes al sistema de seguridad social al día, se podrán tomar para disminuir la base de Retención en la Fuente de Renta y/o del impuesto de Industria y Comercio; sin embargo, si realizo los pagos al sistema de seguridad social de manera vencida, no podrán tenerse en cuenta para tal fin, de acuerdo con las disposiciones de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

El pago de aportes de seguridad social del mes de de 0, adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con:

el número o referencia de planilla 0

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN**

**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:**

**AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.**

Firma del Contratista

Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
VARGAS JURADO SANDRA MILENA	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	<b>APROBADO</b>
ROMERO JAIMES DANIEL ALFREDO	ENLACE DE APOYO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	<b>APROBADO</b>
MORENO PAEZ JOSE ALEXANDER	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT DE BOGOTÁ	<b>APROBADO</b>

**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**  
**PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**CERTIFICADO DE CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**

*(por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitada).*

# AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL



NIT: 800.020.006-1  
Teléfono: (601)7301606  
Celular: 3138518863  
Dirección: AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO, Bogotá D.C.  
Correo: autoinvercol@outlook.com

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**  
**APV 36071**  
**Fecha de Emisión**  
2025-06-19  
**Fecha de Vencimiento**  
2025-09-17

Autorización Facturación Electrónica No.18764088779757 del 2025-02-12 al 2027-02-12 desde APV 35001 hasta APV 38000.  
Vigencia: 24 meses.  
CUFE: faf87bfd5a79d17833b710e1c587ec63cafb92e7403c8a3fc4f72a8d09013629308a9270f6a09ee3fa746bc151e42641

## Facturado a:

Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
Nit/CC : 899999061  
Correo : ever.gallego@habitatbogota.gov.co  
Tel: +57(1) 3581600 +57(1) 3581600

Dir : Bogota, CALLE 52 No. 13 -64 Colombia Bogotá D.C.  
OT: Ordenes Remisionadas  
Vehículo: -  
Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
SERVICIO / POLARIZADO NANOCERAMICO 3M CON PELICULA DE SEGURIDAD 0 Placa: LIS847 Orden : 28512	1.00	523,900.00	0.00%	19.00%	523,900.00
SERVICIO / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS 0 Placa: LIS847 Orden : 28601	1.00	89,950.42	0.00%	19.00%	89,950.42
SERVICIO / DESPINCHE RUEDA 0 Placa: LIS847 Orden : 28601	1.00	25,617.65	0.00%	19.00%	25,617.65
SERVICIO / ALINEACION DE LLANTAS 0 Placa: LIS847 Orden : 28601	1.00	38,426.89	0.00%	19.00%	38,426.89
SERVICIO / BALANCEO DE LLANTAS 0 Placa: LIS847 Orden : 28601	4.00	38,426.89	0.00%	19.00%	153,707.56
SERVICIO / SERVICIO SCANNER 0 Placa: LIS847 Orden : 28601	1.00	46,930.25	0.00%	19.00%	46,930.25
SERVICIO / TORQUE SUSPENSION 0 Placa: LIS847 Orden : 28601	1.00	295,800.37	0.00%	19.00%	295,800.37
SERVICIO / ALINEACION LUCES 0 Placa: LIS847 Orden : 28601	1.00	15,242.02	0.00%	19.00%	15,242.02

Son: Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Noventa y Cuatro pesos Con Cuarenta y Cuatro Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	\$ 1,189,575.16
ITEMS	\$ 0.00
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,189,575.16
IVA	\$ 226,019.28
AJUSTE PESO	\$ 0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,415,594.44</b>

## Ordenes Acumuladas en la factura: 28512, 28601

Fecha y hora de generación: 2025-06-19 13:01:36. Fecha y hora validación DIAN: 2025-06-19 13:01:43. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2025-09-17. Medio de pago: Factura

Observaciones: ORDEN DE COMPRA No 134257

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4520 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 4530 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario. No somos agentes retenedores de IVA.

Usuario: n.gonzalez  
Proveedor Tecnológico: BY THE WAVE S.A.S - 900.665.411-2  
Factura Electrónica Generada por: Omega Cloud V3.0  
Framesoft Solutions 900.266.799-2



# AUTOINVERCOL

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS**

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A.  
NIT 800.020.006-1**

***CERTIFICO:***

Bajo la gravedad de juramento, que la sociedad en mención durante estos seis ( 6 ) meses a la fecha, ha cumplido con sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas o personas mencionados anteriormente de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, modificado con Art. 1º., Parágrafo 2º., de la Ley 828 de 2003.

Por otra parte, bajo la gravedad de juramento de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 20216, la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Sena, ICBF y las cotizaciones para el régimen Contributivo de Salud.

Se expide la presente a los Diecinueve ( 19 ) días del mes de Junio de dos mil veinticinco (2.025).

Atentamente,

**YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS**

**Revisor Fiscal**

**T.P. 138358-T**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

71097A460A02B299

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOFRE HUMBERTO PARRA ARIAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79581200 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 138358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

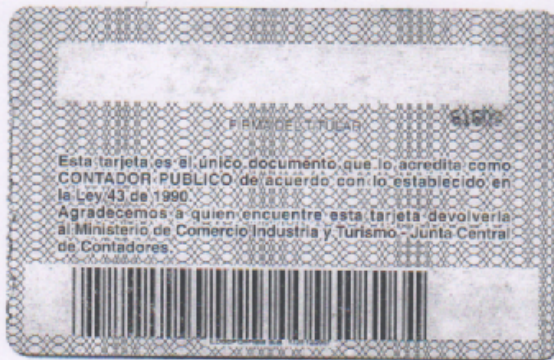
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **79.581.200**

**PARRA ARIAS**

APELLIDOS  
**YOFRE HUMBERTO**

NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1971**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.78** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**04-DIC-1989 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00129899-M-0079581200-20081119 0006416942A 1 1560023556

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800020006
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV BOYACA NO 22-70 TELÉFONO:	7469064
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Mantenimiento y reparación de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7973835631</b>	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1530260290

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION	10		\$ 3.898.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	12		\$ 5.881.000
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1		\$ 551.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	24		\$ 9.609.300
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>47</b>		<b>\$ 19.939.800</b>
SALUD					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9		\$ 767.000
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	12		\$ 1.703.400
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1		\$ 100.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11		\$ 980.000
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		\$ 219.400
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		\$ 91.900
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		\$ 423.500
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8		\$ 923.800
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>49</b>		<b>\$ 5.209.100</b>
CAJA DE COMPENSACIÓN					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600073361	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	47		\$ 4.931.000
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>47</b>		<b>\$ 4.931.000</b>
RIESGOS PROFESIONALES					
		ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	49		\$ 3.681.600
<b>SUBTOTAL:</b>			<b>49</b>		<b>\$ 3.681.600</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 33.761.500</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 33.761.500</b>



Seleccionar cliente Colombia Compra Eficiente

## Facturas

La factura No. AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA de APV36071 HABITAT 19 JUN 2025 está pendiente de aprobación

Cree facturas

Crear facturas a partir de órdenes de compra Crear factura a partir de contrato Crear factura vacía Crear Nota de crédito

Exportar a		Vista		Buscar			
Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acci
APV36071 HABITAT 19 JUN 2025	19/06/25	Aprobación pendiente	134257	1.415.594,44	No		
FACT OC 128572 18 JUN 2025	18/06/25	Aprobación pendiente	128572	15.245.086,94	No		
FACT OC 130675 18 JUN	18/06/25	Aprobación pendiente	130675	27.524,00	No		

Chatear con el Soporte de Coupa

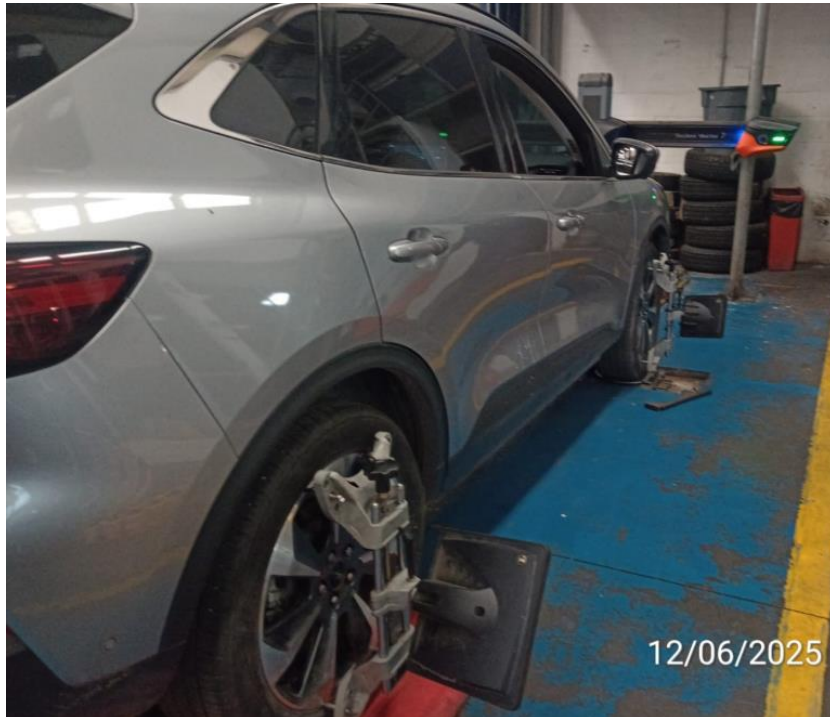
# INFORME TECNICO



Vehículo:	<b>Ford Escape</b>	Placa:	<b>LIS847</b>
Fecha:	<b>11/06/2025</b>	Kilometraje:	<b>26606</b>

Sentimiento Cliente:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificar frenos.</li><li>2. Alineación y balanceo.</li></ol>
Causa:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se ejecuta inspección visual del sistema de frenos y se observan pastillas delanteras y traseras en buen estado, cristalización mínima de material de fricción, se descarta deterioro de discos de frenos, pasadores de mordaza en óptimas condiciones, no se aprecian fugas de líquido de frenos.</li><li>2. Se realiza inspección de ángulos de dirección, en equipo de alineación, se observa desviación mínima de convergencia, es importante aclarar que una correcta alineación de llantas garantiza y alarga la vida útil de las llantas, reduce el consumo de combustible y mejora la estabilidad del vehículo.</li></ol>
Solución	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ejecutar rutina de mantenimiento y limpieza del sistema de frenos, destalonado de pastillas, mantenimiento de mordazas, y purga completa del sistema.</li><li>2. Realizar corrección de ángulos, ejecutar rutina de balanceo de llantas y ejecutar retorqueo de suspensión.</li></ol>

## EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Julian Yesid Rairan Perez  
**Jefe de taller**  
**Autoinvercol**

ACTA DE ENTREGA O.T N°  
AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR  
MONTEVIDEO / 7301506 3138518863  
autoinvercol@outlook.com



. Fecha: 2025-06-03 12:55:35

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN /

Yo, en representación de BOGOTA DISTRITO CAPITAL declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:  
Marca y Modelo : Ford / ESCAPE , Identificado con placas y sigla : LIS847 / 1 con lectura de Kms: 24077, que ingresó el día y con fecha de egreso : 2025-06-03

Asignado a : Nestor Daniel Nolasco GOMEZ OT Entidad : S. Habitat  
Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VaBo
POLARIZADO NANOCERAMICO 3M CON PELICULA DE SEGURIDAD	1.0	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Funcionario que recibe

Daniel Nolasco  
Firma, Sello, C.C. 802417325

Jefe de Taller

**AUTOINVERCOL S.A.**

NIT. 800.020.006-1  
Firma, Sello

Notas Adicionales:  
Motivos Apertura :  
Fecha Prometido :  
Abonos la Orden: 0



ACTA DE ENTREGA O.T N°  
 AUTO INVERSIONES COLOMBIA  
 S.A. AUTOINVERCOL  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR  
 MONTEVIDEO / 7301606 3138518863  
 autoinvercol@outlook.com

. Fecha: 2025-06-12 14:54:39

ACTA DE ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN /

Yo, en representación de BOGOTA DISTRITO CAPITAL declaro que recibo a satisfacción En relación con la reparación del vehículo con las siguientes características:

Marca y Modelo : Ford / ESCAPE , Identificado con placas y sigla : LIS847 / 1 con lectura de Kms: 26606, que ingresó el día

Asignado a : Robo Lodge OT Entidad : Secretaría del Hogar  
 Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Descripción	Hrs	VoBo
MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.0	<input type="checkbox"/>
DESPINCHE RUEDA	1.0	<input type="checkbox"/>
ALINEACION DE LLANTAS	1.0	<input type="checkbox"/>
BALANCEO DE LLANTAS	4.0	<input type="checkbox"/>
SERVICIO SCANNER	1.0	<input type="checkbox"/>
TORQUE SUSPENSION	1.0	<input type="checkbox"/>
ALINEACION LUCES	1.0	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Funcionario que recibe

[Firma]  
 Firma, Sello, C.C. 79873593..

Jefe de Taller

AUTOINVERCOL S.A.  
 Firma, Sello. 800.020.006-1

Notas Adicionales:  
 Motivos Apertura :  
 Fecha Prometido :  
 Abonos la Orden: 0



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
 800.020.006-1  
 AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
 / autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-06-11

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999061-9

Correo : ever.gallego@habitatbogota.gov.co

Tel: +57(1) 3581600 +57(1) 3581600

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL/  
 SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
 Dir : Bogota, CALLE 52 No. 13 -64 Colombia

**Vehículo**

LIS847 1

Ford / ESCAPE . Modelo:2023 2023

Kms :26606 Chasis: 1FMCU9JZ6PUA74430

Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio / MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1.00	89,950.42	0.00%	19.0%	107,041.00
Servicio / DESPINCHE RUEDA	1.00	25,617.65	0.00%	19.0%	30,485.00
Servicio / ALINEACION DE LLANTAS	1.00	38,426.89	0.00%	19.0%	45,728.00
Servicio / BALANCEO DE LLANTAS	4.00	38,426.89	0.00%	19.0%	182,912.00
Servicio / SERVICIO SCANNER	1.00	46,930.25	0.00%	19.0%	55,847.00
Servicio /TORQUE SUSPENSION	1.00	295,800.37	0.00%	19.0%	352,002.44
Servicio /ALINEACION LUCES	1.00	15,242.02	0.00%	19.0%	18,138.00

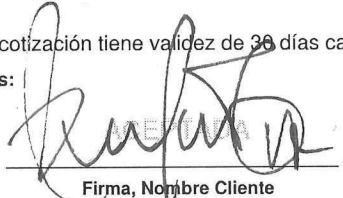
Son: Setecientos Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta y Tres pesos Con Cuarenta y Cuatro Centavos

**- Valor descuento : 0.00**

Servicios	665,675.16
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	665,675.16
IVA	126,478.28
Total	792,153.44

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

Observaciones:

  
 Firma, Nombre Cliente

C.C. Sello. Recibida a satisfacción.

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.



AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL  
800.020.006-1  
AV BOYACÁ 22 70 BRR MONTEVIDEO / (601)7301606 / 3138518863  
/ autoinvercol@outlook.com

Fecha cotización: 2025-06-04

**A nombre de:**

Nit/CC : 899999061-9

Correo : ever.gallego@habitatbogota.gov.co

Tel: +57(1) 3581600 +57(1) 3581600

Cliente : BOGOTA DISTRITO CAPITAL/  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Dir : Bogota, CALLE 52 No. 13 -64 Colombia

**Vehículo**

LIS847 1

Ford / ESCAPE . Modelo:2023 2023

Kms :26589 Chasis: 1FMCU9JZ6PUA74430

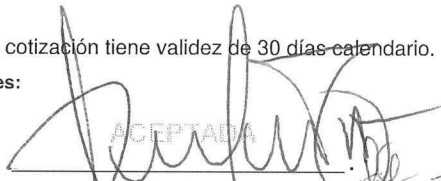
Tipo / Descripción	Cant.	\$/Unitario	Dsc%	Iva	\$/Total
Servicio /POLARIZADO NANOCERAMICO 3M CON PELICULA DE SEGURIDAD	1.00	523,900.00	0.00%	19.0%	623,441.00

Son: Seiscientos Veintitres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un pesos - Valor descuento : 0.00

Servicios	523,900.00
Repuestos	0.00
Excluidos	0.00
Subtotal	523,900.00
IVA	99,541.00
Total	623,441.00

La presente cotización tiene validez de 30 días calendario. Los precios pueden variar sin previo aviso.

**Observaciones:**

  
**ACEPTADA**  
 Firma, Nombre Cliente  
 C.C. Sello. Recibida a satisfacción. 05-06-25

\_\_\_\_\_  
 Firma Empresa  
 Sello. Emitida.

CERTIFICADO DE MANEJO DE RESIDUOS No.  
1920



Fecha de Expedición:	2025/16/06
Generador:	AUTOINVERCOL
Identificación:	800020006-1

PROSAMCOL SAS , Identificada con NIT 900900403, Tel: 4112636, hace constar que realizó la gestión integral de los materiales, la cual incluyó **recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y tratamiento** generados por la empresa AUTOINVERCOL, identificada con NIT:800020006-1, localizada en la ciudad de Bogotá D.C. AV BOYACA # 22 -70, Tel:7469064, los cuales fueron gestionados de la siguiente manera:

F. RECOLECCIÓN	SOLICITUD / ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	DISPOSITOR FINAL	MANEJO	SEDE / PR	PESO / Kg
2025/06/05	8568/2	CHATARRA FERROSA	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA# 22-70	914.00
2025/06/05	8568/1	CANECAS METALICAS 55 GAL	GERDAU DIACO	Aprovechamiento de excedentes industriales	AV BOYACA# 22-70	135.00

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: PROSAMCOL SAS NIT: 900900403 Placa: KNM251

Contamos con un equipo humano especializado dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015. El material fue transportado por los vehículos y funcionarios que cumplen con los requerimientos establecidos en el decreto 1609 de 2002.

Cordialmente,



CRISTIAN DAVID GALLO JIMENEZ  
PROSAMCOL SAS  
Calle 10 b # 89-04 Móvil 4112636 3214186318  
Email: [logistica@prosamcol.co](mailto:logistica@prosamcol.co)  
[www.prosamcol.co](http://www.prosamcol.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**CERTIFICADO DE GESTION AMBIENTAL**

Fecha de expedición: **05 mayo de 2025**

Certificado No. 2025-04-32635

El presente documento certifica que se recibió y realizó adecuadamente la gestión ambiental de las llantas usadas cuya información se relaciona a continuación:

DATOS DEL GENERADOR								
<b>Razón Social:</b>	Auto Inversiones Colombia SA Autoinvercol			<b>NIT:</b>	800,020,006-1			
<b>Dirección:</b>	Av Boyaca No 22-70			<b>Municipio:</b>	BOGOTA			
DATOS BÁSICOS DEL GESTOR								
<b>Razón Social:</b>	RECICLAIR SAS			<b>Nit. :</b>	830.126.819-8			
<b>Representante legal</b>	Luis Carlos Hurtado							
<b>Dirección:</b>	CARRERA 2 No. 3 – 14 – ZONA URB. MOSQUERA			<b>Municipio:</b>	MOSQUERA			
<b>Teléfono:</b>	829 5553 – 829 5558 – 829 5560			<b>Departamento</b>	CUNDINAMARCA			
<b>Reencauche</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Reciclaje</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Valorización energética</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Otro</b>	<input type="checkbox"/>	<b>¿Cual?</b>
<b>Cantidades Llantas Gestionadas</b>								
<b>Fecha de recepción de las llantas</b>				lunes 21 de abril 2025				
Tipo de llantas	Bicicletas	Motocicletas, motocicletas, ciclomotores o moped	Automóviles	Camionetas y microbuses	Busetas, buses y camiones	Tractomulas y buses troncales del sistema de transporte masivo	Vehículos fuera de carretera	Total
<b>Unidades</b>	0	0	13	54	0	0	0	67
<b>Peso Kg</b>	0	0	84,5	810	0	0	0	894,5
DESTINACION DE LOS PRODUCTOS								
<b>Nombre o Razón Social</b>				<b>Ver Remisiones Despacho</b>				
<b>Numero de Identificación o Nit</b>				<b>Ver Remisiones Despacho</b>				
<b>Usos del Subproducto</b>	<b>Asfaltos Modificados con GCR</b>		<b>Escenarios Deportivos</b>		<b>Valorización Energética</b>		<b>Otro. ¿Cuál?</b>	
	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		Pisos, Tapetes, Etc.	
IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA								
<b>Razón Social:</b>	Corporación Posconsumo de Llantas Rueda Verde			<b>NIT:</b>	900.690.799-1			
<b>Dirección:</b>	Calle 72 # 10 -34			<b>Municipio:</b>	Bogotá D.C.			

Lo anterior cumpliendo con la regulación ambiental vigente, en particular la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas no requiere de trámite de licencia ambiental y las llantas usadas no se encuentran en la categoría de residuo peligroso (Decretos 2041 de 2014 y 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, compilados en el Decreto 1076 de 2015). Esta certificación se expide a solicitud del interesado y es válida únicamente para la empresa titular de la misma.



**ING. DIEGO CUBILLOS. C.C. 3.123.545 Nit: 830.126.819-8**

[produccionrecicclair19@gmail.com](mailto:produccionrecicclair19@gmail.com)

**Carrera 2 No. 3 – 14 Barrio El Lucero – Mosquera – Cundinamarca – Cel: 3142820396**  
**E-mail: [asistente@recicclair.com](mailto:asistente@recicclair.com) - [www.recicclair.com.co](http://www.recicclair.com.co)**



**ECOLCIN S.A.S.**  
EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES INDUSTRIALES

CADENA DE CUSTODIA REPORTE DE MOVILIZACIÓN  
DE ACEITES USADOS

logistica@ecolcin.com - www.ecolcin.com

N°067/2020  
N°083/2022

**No. 251419**

AÑO 2025  
CIUDAD BOGOTÁ

**DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO PROCESADOR Ó DISPOSITIVO FINAL**

NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO / PROCESADOR / DISPOSITIVO ECOLCIN - RES. 1316				C.C./NIT 900.128.917-4	TELEFONO 244 76 98	FAX 244 79 24	DIRECCION CRA 43 No. 11A-27
SECUN-DARIO	PROCE-SADOR X	DISPO-SITOR	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	CIUDAD O MUNICIPIO BOGOTÁ	RESPONSABLE DE LA OPERACION	NOMBRE DE QUIEN RECIBE SANDRA FAJARDO	CARGO ING. AMBIENTAL
TIPO DE ACEITE, CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL				AUTOMOTOR <input checked="" type="checkbox"/> HIDRAULICO <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DIELECTRICO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	RECIBIDO EN GALONES: 270
SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICION FINAL ELIMINACION POR CENTRIFUGA				FECHA DE RECIBO 14 05 25	HORA DE RECIBO	FIRMA DE QUEIN RECIBE:	OBSERVACIONES

**DATOS DEL MOVILIZADOR**

NOMBRE DEL TRANSPORTADOR ECOLCIN SAS	C.C./NIT 900128917-4	DIRECCION CRA 43 No. 11A-27	CIUDAD BOGOTÁ	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	TELEFONO 368 90 66	FAX 244 79 24
IDENTIFICACION TIPO DE VEHICULO	PLACA VEV-692	CAMION <input type="checkbox"/> CARROTANQUE <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL CONDUTOR: ORLANDO MORALES	CEDULA 79399534	
FECHA DE TRANSPORTE 14 05 25	OBSERVACIONES				FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA: <i>Orlando morales</i>	

**DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO**

**No. 251419**

Esta informacion es usada con el fin de realizar la Emision de la correspondiente acta de Disposicion del ACEITE

NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO/SECUNDARIO AUTO INVERCOL S.A.	C.C./NIT 800020006-1	TELEFONO 7301606	FAX 7301606	DIRECCION AV BOYACA N 22 70
--	-------------------------	---------------------	----------------	--------------------------------

**SEDE:**

PRIMARIO <input checked="" type="checkbox"/> SECUNDARIO <input type="checkbox"/>	CIUDAD Ciudad: BOGOTÁ	DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO	AUTOMOTOR <input checked="" type="checkbox"/> HIDRAULICO <input type="checkbox"/>	INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DIELECTRICO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>	TANQUE TAMBOR <input checked="" type="checkbox"/>
---	--------------------------	-----------------------------	---	--	---	-------------------------------	--

FECHA DE ENTREGA 14 05 25	HORA DE ENTREGA	DATOS DE LA PERSONA QUE HACE ENTREGA DEL RESIDUO	ENTREGA EN GALONES: 270
------------------------------	-----------------	---	-------------------------

NOMBRE Y APELLIDO: JULIAN RAIRAN

CEDULA: 1022974987

TELEFONO: 3102500806

Con la firma en el presente documento certifico que toda la información acá suministrada es correcta, completa y corresponde exactamente al residuo a disponer, esta información no se modifica.

 RESPONSABLE DE LA ENTREGA JULIAN RAIRAN Doc. No. 1022974987	 RESPONSABLE DEL TRANSPORTE ORLANDO MORALES Doc. No. 79399534
---	--

1. Todo aceite recogido debe se facturado de acuerdo con la normatividad vigente para poder ser cancelado.
2. EL aceite recolectado que no sea facturado antes de 90 días no será cancelado.
3. La factura debe ser enviada a [efactura@ecolcin.com](mailto:efactura@ecolcin.com), y radicada en físico en la Cra 44 # 10 a 76

**ECOLCIN SAS**

**NIT: 900128917**

Persona natural y/o jurídica de quien se adquiere los bienes y/o servicios: AUTO INVERCOL S.A.

Ciudad de la operación: Ciudad: BOGOTÁ / Bogotá

Fecha de la operación: 14 05 /25

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA**

**No. 251419**

Descripción de la Operación	Galones	Precio Unitario	Valor Total
SUMINISTRO DE ACEITE USADO	270	1,272.00	343,440.00
		<b>Valor a Pagar</b>	<b>343,440.00</b>

FIRMA/C.C.:

Este vehículo cumple con lo establecido en el decreto 1609 de2002 transporte de mercancías peligrosas

Cliete: **Autovercal** 19 US 000

Dirección: **A Buques** Tel.:

### MATERIALES RECOLECTADOS

No.	MATERIAL	CANT.	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Baterias Grupo 0.7	4004		
2	Baterias Grupo 0.8			
3	Baterias Grupo 1			
4	Baterias Grupo 2			
5	Baterias Grupo 3			
6	Baterias Grupo 4			
7	Baterias Grupo 5			
8	Scrap Moto			
9	Scrap Seco			
10	Scrap Limio			
11	Plomo Lingotes			
12	Plomo Retal			
13	Plomo Cascara			
14	Archivo			
15	Bond			
16	Cartón			
17	Plega			
18	Periódico			
19	Hierro Chatarra			
20	UPS			
21	Polvo Ducto			
22	Balancín			
23				

Observaciones:

**TOTAL \$**



# COMPROBANTE DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

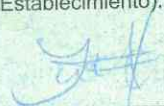
**Nº 20996**

FECHA: 12-05-2025

ESTABLECIMIENTO: Automercal DIRECCION: Au. boyaca #72-70 TELEFONO: \_\_\_\_\_

NIT: 800020006- REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_ No. C.C.: \_\_\_\_\_

RESIDUO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
<u>Filtros aceite</u>	<u>51 Kg</u>	<u>1/2 canera</u>
<u>Filtros aire</u>	<u>74 Kg</u>	<u>8 bolsas</u>
<u>epps contaminados</u>	<u>10 Kg</u>	<u>1 bolsa</u>

Entrega (Por el Establecimiento):  
  
Nombre/Firma

Recibe (RECIPROIL LTDA.):  
  
Nombre/Firma

PLANTA: Transversal 124 No. 18A-76 • Teléfonos: 298 5415 - 298 8438 • Celulares: 313 885 4979 - 312 583 5152  
reciproilltda@hotmail.com • Bogotá, D.C. - Colombia